ACTA DE PRORROGA N° 001/2021

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 26 (veinte y seis) días del mes de agosto del año dos mil veinte y uno, siendo las nueve horas y quince minutos, en la Sala de Reuniones del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi de esta ciudad, se reúnen a los efectos de proceder a solicitar prórroga para la apertura de los sobres – oferta en el proceso de contratación detallado más abajo. ----------

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID/ N° 400563
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ASCENSORES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPÉ – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"

El acto se encuentra presidido por el **Lic. José Luis T. Sequeira Rojas,** jefe de U.O.C, **Silvia Patricia Figueredo,** Asistente de U.O.C y la **Lic. Leticia Meza**, Asistente de la Sección de Control y Seguimiento. ----------

Se ha recibido oferta de la siguiente empresa:

- **CGI Compañía Comercial General Industrial S.R.L.**

Considerando que la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptible de análisis técnico y económico y de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03, se procede a labrar acta correspondiente. Por lo tanto, no contando con la cantidad mínima para la apertura, será solicitada la prórroga de la fecha de apertura de sobres. ----------

En caso de que en el acto no se encontraren los respectivos representantes, las empresas serán notificadas e informadas de que los sobres respectivos se encuentran bajo la guarda y responsabilidad de la U.O.C., y en caso de no ser retirado los mismos serán considerados como una oferta válida a los efectos de una nueva apertura. No habiéndose cumplido con la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa, el oferente que ha presentado su Oferta en tiempo y forma, **CGI Compañía Comercial General Industrial S.R.L.**.

Para lo que hubiere lugar se deja constancia, que fueron invitadas para participar en el proceso de contratación individualizado precedentemente, y no presentaron ofertas las siguientes empresas: - CGI Compañía Comercial General Industrial S.R.L; Compañía Comercial del Paraguay S.A.; Electromotor S.A.; Holler Ingenieria; Friotexs G S.R.L.. ----------

Siendo las nueve y veinte y cinco hs., del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman el Acta las personas nombradas más arriba, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Silvia Patricia Figueredo N.
UOC
Circunscripción Judicial Cordillera

Lic. Ma. Leticia Meza
Control y Seguimiento

Lic. José Luis T. Sequeira
Jefe de U.O.C